

EDIFICIO "SAN AGUSTIN" JEREZ

SUPERFICIES ARRENDABLES, PRECIOS Y CONDICIONES PARTICULARES

Planta baja	m ²	Actualización €/mes
Local 1	66,77	740 €
Local 2	93,52	1.036 €
Local 3	27,71	409 €
Local 4	43,71	484 €
Local 5	27,71	307 €
Local 6	63,51	586 €

Entreplanta Primera	m ²	Actualización €/mes
Despacho P-2	22,89	296 €
Despacho P-3	14,04	207 €
Despacho P-4	14,51	214 €
Despacho P-5	14,54	215 €
Despacho P-6	14,44	213 €
Despacho P-7	14,40	213 €
Despacho P-8	21,41	277 €
Despacho P-9	22,40	289 €
Despacho P-10	22,40	289 €
Despacho P-11	22,44	290 €
Despacho P-12	21,59	279 €
Despacho P-13	32,87	425 €

Planta primera	m ²	Actualización €/mes
Oficina 14	67,93	752 €
Oficina 15	67,49	748 €
Despacho P-16	25,54	377 €
Despacho P-17	26,07	385 €
Despacho P-18	11,00	205 €
Despacho P-19	21,86	323 €
Despacho P-20	19,58	289 €
Despacho P-21	22,34	330 €
Despacho P-22	31,24	404 €
Despacho P-23	36,03	466 €
Despacho P-24	34,85	450 €
Sala de Reuniones	22,89	338 €

Entreplanta segunda	m ²	Actualización €/mes
Despacho P-25	19,41	287 €
Despacho P-26	16,41	242 €
Despacho P-27	16,94	250 €
Despacho P-28	16,98	251 €
Despacho P-29	16,85	249 €
Despacho P-30	16,83	249 €
Despacho P-31	23,39	302 €
Despacho P-32	24,15	312 €
Despacho P-33	23,92	309 €
Despacho P-34	23,68	306 €
Despacho P-35	22,68	293 €
Despacho P-36	26,37	341 €

SERVICIOS INCLUIDOS Y CONDICIONES PARTICULARES DE CONTRATACIÓN

Los contratos de arrendamiento de los despachos llevan incluido mobiliario. Los locales y oficinas se comercializan sin ningún tipo de equipamiento.

Todas las instalaciones incluyen el uso de sala de reuniones en San Agustín (sujeto a disponibilidad).

A la contratación de plantas completas les será de aplicación una bonificación sobre la renta del 20% el primer año y un 10% el segundo año para contrataciones de un plazo principal superior a un año.

El plazo principal máximo de contratación de los despachos es de cinco años que, no obstante podrá ser prorrogable.

(*) Todos son precios sin IVA

Se debe tener en cuenta la garantía y/o cláusula de fador solidario descrita en las bases de la oferta pública, consistente en aval o depósito de seis meses de la renta.